

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 641/20

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS GALAYOS

A N U N C I O

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de, 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 03.12.2019, publicado anuncio en el BOP N.º 17 (27.01.2020) el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2020, y sin haberse presentado alegaciones en plazo al respecto, se hace constar lo siguiente:

Resumen del Presupuesto para 2020

INGRESOS:

	A) Operaciones corrientes:	
3	Otros Ingresos diversos	1.000,0 €
4	Transferencias corrientes	59.000,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	100,00 €
	B) Operaciones de Capital:	
	TOTAL INGRESOS	60.100,00 €

GASTOS

1	Servicios Públicos Básicos	49.600,00 €
9	Actuaciones de carácter general	10.500,00 €
	TOTAL GASTOS	60.100,00 €

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Guisando, 2 de marzo de 2020.

El Presidente, *Guillermo Pulido Vinuesa*.